

**HORMIGONES Y PREMEZCLADOS
DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal**

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

**HORMIGONES GALDAMES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**HORMIGONES LEMONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**ALQUILERES Y TRANSPORTES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Hormigones y Premezclados del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hormigones Galdames, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hormigones Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 24 de abril de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Hormigones Galdames, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hormigones Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal», con la transmisión en bloque del patrimonio social de las entidades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de abril de 2008.

De acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital social de la absorbente, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Hormigones y Premezclados del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Antonio Martínez-Avial Ynzenga; el Presidente del Consejo de Administración de Hormigones Galdames, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Rafael de Ellacuría Berrio; el Administrador Solidario de Hormigones Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta, y el Presidente del Consejo de Administración de Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Rafael de Ellacuría Berrio.—24.766. 1.ª 28-4-2008

HORMIUNIÓN, S. A.

Anuncio de transformación social en sociedad de responsabilidad limitada

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria de accio-

nistas celebrada en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia) Polígono de Actuación Fase XIII, parcela 36, el día 24 de abril de 2008, se acordó entre otros asuntos la transformación social de la entidad en sociedad limitada, con aprobación del correspondiente balance general de la sociedad, cerrado el día inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo, y la consiguiente modificación de los estatutos sociales, pasando a denominarse Hormiunión, Sociedad Limitada.

Ribarroja del Turia (Valencia), 25 de abril de 2008.—El Presidente Isage Servicios Integrales, S.L.U. pp., Generoso Bertolín Agustín.—24.801.

**HOTEL PEDRO III,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca a los señores accionistas de Hotel Pedro III, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, calle Muralla Sant Francesc, 49, de Manresa, el próximo día 19 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el próximo día 20 de junio de 2008, a las trece horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de los accionistas interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Manresa, 10 de abril de 2008.—María Antonia Font Besora, el Administrador único.—23.717.

IBERMÁTICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Ibermática, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (paseo Mikeletegi, 5, en Donostia-San Sebastián) el 29 de mayo de 2008 a las catorce horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum, el 30 de mayo de 2008 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, estando previsto que se celebre en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual, así como del Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007 y censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del proyecto de fusión y adopción, en su caso, del acuerdo de fusión de sociedades del grupo empresarial, siendo la sociedad absorbente «Ibermática, Sociedad Anónima», y las sociedades absorbidas «Patmatica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Ibermática Productos Software, Sociedad Anónima Unipersonal», «Equipo Drac, Sociedad Anónima Unipersonal», «Procomatica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Iber2net, Ibermática en la Red, Sociedad Anónima Unipersonal», «Goitek Cad-Cam, Sociedad Limitada Unipersonal», «Red para la Provisión de Sistemas, Sociedad

Anónima Unipersonal», «Organización Productos Software, Sociedad Anónima Unipersonal», «C4 Centro de Competencia Cad-Cam, Sociedad Anónima Unipersonal», «Eagel Informática, Sociedad Anónima Unipersonal», «Softec Sociedad Limitada Unipersonal Software y Tecnología», «Cadia Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal», «Igip Integración de Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal», «Igip Erp Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal», «Softec Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», «Punto Comercial Innovación y Servicios en Internet, Sociedad Anónima Unipersonal», «Nsc Software, Sociedad Limitada Unipersonal», «Goitek System, Sociedad Limitada Unipersonal», «Consultoría y Proyectos Ekilan, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Lanmatica, Sociedad Anónima Unipersonal».

La operación planteada es una fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de todas las sociedades absorbidas anteriormente citadas y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Ibermática, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Asimismo, se aprobará, en su caso, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007 como Balance de la fusión. Y, se optará, en su caso, por el Régimen Especial de Fusiones.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar que se pone a disposición de todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades participantes en la fusión los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, Miren Loyola Zuloaga.—23.055.

IBIAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las nueve horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra-